



CIRCULAR INFORMATIVA

A todas y todos los telefonistas:

El 18 de septiembre del año en curso, se instaló la **XLII Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**, la cual reviste particular importancia porque además del balance del primer año de actividades del actual Comité Ejecutivo Nacional, dentro de nuestro plan de acción estaba previsto atender con prioridad el emplazamiento a huelga por violaciones al CCT, con vencimiento el lunes 25 de septiembre. Es importante hacer notar que este recurso legal junto a los dos amparos que interpusimos en el ámbito laboral y el de las telecomunicaciones, tienen como propósito fundamental evitar la separación funcional de TELMEX y con ello preservar nuestros derechos laborales.

Sin embargo, los días 7 y 19 de septiembre, nuestro país se vió sacudido por dos sismos de alta intensidad que afectaron primero los estados de Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Tabasco; el segundo a la Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Estado de México y Puebla. La devastación derivada de éstos siniestros hizo necesario practicar una revisión minuciosa en los centros de trabajo de dichas entidades para garantizar la seguridad de todos nuestros compañeros y organizar un mecanismo de ayuda para los telefonistas afectados y la población en general.

Como consecuencia de estos hechos que tuvo repercusiones en inmuebles de diversos sectores de la población en general, entre otros, los daños sufridos a las instalaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, esta última anunció públicamente la suspensión de los juicios de carácter laboral y exhortó a las organizaciones sindicales que tienen interpuestos emplazamientos a huelga a prorrogar los mismos.

Ante este planteamiento, nuestro Secretario General Co. Francisco Hernández Juárez, estableció comunicación directa con las autoridades de la STyPS, quienes corroboraron lo anterior. Por tal motivo puso a consideración de la Convención prorrogar el emplazamiento a huelga para el día 18 de octubre, a las 12:00 horas de la Ciudad de México, lo cual fue autorizado al Comité Ejecutivo Nacional.

Por todo lo anterior, nuestro Secretario General, manifestó ante el Secretario del Trabajo su preocupación por las actuales condiciones en las que se encuentra la relación laboral entre Teléfonos de México y el STRM, por lo que solicitó la reanudación de la mesa de trabajo y reiteró los tres ejes fundamentales de la negociación: Conservar a la Empresa como una sola entidad, la garantía de la preservación de los derechos de los trabajadores y la materia de trabajo presente y futura.

Por otra parte, el Sindicato con el aval de la Convención estableció un plan de atención a nuestros Compañeros que sufrieron afectaciones por los sismos recientes, así también, se hizo extensiva nuestra solidaridad y apoyo con las personas damnificadas producto de los sismos y huracanes que han azotado al país. Hacemos un exhorto a las autoridades de los diferentes niveles de gobierno a fortalecer las tareas de reconstrucción y atención de la población afectada, en condiciones de transparencia y equidad.

Invitamos a todas nuestras Compañeras y Compañeros a cerrar filas, manteniendo nuestra labor y compromiso de seguir comunicando al país, aspecto crucial en momentos como este. Así mismo, en lo interno, deberemos participar en las distintas actividades que son parte de nuestro plan de acción, mismo que se verá fortalecido, sin duda, durante los trabajos de la presente Convención.

Fraternalmente,
“**Unidad, Democracia y Lucha Social**”
Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2017.

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales